

A C T A N O 1 2 7 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y // nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Sergio / Alfredo Martínez, los señores Ministros doctores Aníbal Argentino Orme// lla, Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey y Juan Fernán// dez Bedoya, para considerar: PRIMERO: Designación de Presidente del Superior Tribunal de Justicia. Visto lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Ley Nº 009/74, corresponde designar al Dr. Aníbal Argentino Ormella Presidente del Alto Cuerpo para el año 1980, en razón de haberse desempeñado / como tales los demás integrantes del mismo. Por ello, ACORDARON: Designar Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año 1980, el señor Ministro doctor Aníbal Argentino Ormella, a quien subrogarán los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, en ese orden. SEGUNDO: Presidente del Tribunal del Trabajo, Dr. Carlos Enrique Arcocha, remite copia del Acuerdo Nº 4/79 de ese Tribunal (Nota Nº 4367/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y el Acuerdo acompañado del que surge la designación del Dr. Guillermo Ricardo José Cardoso para que ejerza la Presidencia durante el próximo año judicial, a quien sustituirán los Dres. Ricardo César Terán y Carlos Enrique Arcocha, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, remite copia de Acuerdos de ese Superior Tribunal (Nota Nº 4234/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual el Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes remite, teniendo en cuenta el criterio adoptado en las deliberaciones de la Segunda Reunión de Poderes Judiciales de la Nación y de las Provincias, que se efectuara en la ciudad de Santa Fe en el mes de mayo del corriente año, en el sentido de mantener información respecto de las resoluciones de importancia dictadas por los Poderes Judiciales, copia de las Acordadas dictadas por ese Super-

///...

..// rior Tribunal de Justicia, que considera de interés general, ACORDARON: Tener presente y acusar recibo. CUARTO: Oficial Auxiliar Mirtha Hrovatin de Campuzano, solicita prórroga del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial (Nota Nº 4360/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de mención por la cual la Oficial Auxiliar de la Secretaría Civil, / Comercial, Administrativa y de Competencia Originaria, Mirtha Hrovatin de Campuzano, solicita prórroga del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial, y considerando atendibles las razones expuestas; atento a lo establecido por el art. 149 del Régimen de Licencias, ACORDARON: / Acceder a lo solicitado. QUINTO: Médicos Forenses de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial: Renovación de contratos. Visto que el 31 del corriente mes vencen los contratos suscriptos oportunamente con los Dres. Antonio Vicente Boscarino y Abel José D'Andrea, y atento a la necesidad / de contar con dichos servicios profesionales, resulta pertinente proceder a una nueva contratación. Por ello, ACORDARON: Renovar los contratos suscriptos oportunamente con los doctores Antonio Vicente Boscarino y Abel / José D'Andrea, a partir del 1º de enero y hasta el día 31 de diciembre de 1980. Los nombrados profesionales percibirán una remuneración mensual de / Ochocientos treinta mil seiscientos sesenta y dos pesos (\$ 830.662.-), // con más las bonificaciones y asignaciones que les correspondan; suma que / será reajustada de conformidad a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial, autorizando a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. SEXTO: Renovación de contratos. Visto / que el día 31 del corriente mes vencen los contratos oportunamente sus-// criptos con los Secretarios de Despacho Elsa Estela Darán de Viers, Juan/ Emilio Silva Molina y Marta Nurymar Lima de Brunaga; con la Contadora Celia Villalba de Ayala; con el Encargado de Personal y Sumarios Administrativos, Don Eduardo Pereira; con el Escribiente Ramón Gilberto González; / con el Oficial Auxiliar del Juzgado de Ingeniero Juárez, Néstor René González; con el Encargado del mantenimiento de los aparatos electromecáni-

///...

..// cos y artefactos eléctricos de este Poder Judicial, Dn. Adolfo Quintín Beck; con el Auxiliar Técnico Julio Héctor Vera; con el Auxiliar de / Cuarta, Héctor Pascual Fretes y con los agentes Angel Tarantini, Silvino/ Franco y Pablo Esquivel; atento a lo informado por los señores Ministros/ de quienes dependen los tres primeros nombrados y a la necesidad de conti-
nuar contando con los servicios de los demás agentes mencionados, ACORDA-
RON: 1º) Renovar los contratos de los agentes Elsa Estela Darán de Viera/ y Juan Emilio Silva Molina, del 1º de enero al 31 de diciembre y de Marta Nurymar Lima de Brunaga del 1º de enero al 30 de junio, quienes percibi-
rán una remuneración mensual de Setecientos setenta y tres mil setecien-
tos veinticuatro pesos (\$. 773.724,-); de la Contadora Celia Villalba de/ Ayala, del 1º de enero al 31 de diciembre, con una remuneración mensual /
de Setecientos setenta y tres mil setecientos veinticuatro pesos (\$. 773.
724,-); del señor Edusrdo Pereira, del 1º de enero al 31 de diciembre, //
con una remuneración mensual de Setecientos ochenta y cinco mil doscien-
tos catorce pesos (\$. 785.214.-); del agente Ramón Gilberto González, del
1º de enero al 31 de diciembre, con una retribución mensual de Trescien-
tos seis mil pesos (\$. 306.000,-); del Oficial Auxiliar Néstor René Gonzá
lez, del 1º de enero al 31 de diciembre, con una retribución mensual de /
Trescientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos (\$. 346.800,-); del se-
ñor Adolfo Quintín Beck, del 1º de enero al 29 de febrero, con una remune
ración mensual de Seiscientos cincuenta y dos mil cincuenta pesos (\$. //
652.050,-); del agente Julio Héctor Vera, del 1º de enero al 31 de diciem
bre, con una retribución mensual de Quinientos ochenta y seis mil ciento/
cuarenta y cinco pesos (\$. 586.145,-); del agente Héctor Pascual Fretes,/ del 1º de enero al 31 de diciembre, con una remuneración mensual de Dos-
cientos dieciocho mil ochocientos pesos (\$. 218.800,-); del agente Angel/
Tarantini, del 1º de enero al 31 del mismo mes, con una remuneración men-
sual de Seiscientos cincuenta y dos mil cincuenta pesos (\$. 652.050,-); y
de los agentes Silvino Franco y Pablo Esquivel, del 1º de enero al 31 del

///....

..// mismo mes, con una retribución mensual de Quinientos diez mil tres-
cientos pesos (\$. 510.300,-); todos del año 1980, con más las asignacio-
nes y bonificaciones que les correspondan. 2º) Las asignaciones preceden-
temente indicadas serán reajustadas de conformidad a las pautas salaria-
les que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. 3º) Autori-
zar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. SEPTIMO: Re-
sultado del Concurso de oposición de aspirantes a ingresar al Poder Judi-
cial, en la Primera Circunscripción Judicial. Visto las actas labradas //
por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en/
la Primera Circunscripción Judicial y atento al resultado obtenido, ACOR-
DARON: Confeccionar la siguiente lista, por orden de mérito, de los aspi-
rantes aprobados: 1) Telbiz de Riso Patron, Marta Luisa; 2) Ríos de So-
sa, Alba Rosa; 3) Salas, Inocencia; 4) Benítez de Roig, Yolanda; 5) Pare-
des de Prieto, Juana del Carmen; 6) Dambra, Blanca Stella Mary; 7) Ferrei-
ro, Amadeo; 8) González, Gladys; 9) Pinto, Marcelino; 10) Caballero, Olga
Concepción; 11) Domínguez, María Rosa; 12) Sosa, Carlos; 13) Villarreal /
de Renzulli, María del Carmen; 14) Caballero, Ilda Rosa; 15) Martínez, Ma-
ría Olga; 16) Acosta de Palacio, Nora Lilián; 17) García, Inés; 18) Gimé-
nez, Elba; 19) Stefani, Teresa Vilda; 20) Espinoza, María Adela; 21) Gon-
Roberto; 22) Samaniego, Ana Mabel; 23) Gaette de Vega, Marta; 24) Miño, /
Sofía Isabel; 25) Mujica, Griselda; 26) Ramírez, Alicia; 27) Martínez, So-
nia Lillian; 28) Bernal de Gavilán, Elida; 29) Fretez, Juana; 30) Vargas,/
Mirtha Esther; 31) Martínez, Nilda Noemí; 32) Cabello, Casilda; 33) Cante-
ro, Eulalia Neri. OCTAVO: Señor Pedro Ricardo Nieve, su pedido (Nota Nº /
4362/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el señor Pedro
Ricardo Nieve solicita el pago del importe correspondiente a vacaciones /
no gozadas, aguinaldo proporcional, escolaridad, familia numerosa, etc.//
atento al informe de Secretaría del que surge que el peticionante prestó/
servicios hasta el día 4 del corriente mes y año, corresponde, conforme /
a los términos del Acuerdo Nº 1093, punto 14º, acceder a lo solicitado. /

///....

Corresponde Acta Nº 1271/79.-

..// Por ello, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al /
peticionante el importe correspondiente a la parte proporcional de un mes
de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el corriente //
año, conforme al cargo presupuestario de Jefe de Despacho de Segunda, en/
concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento que le pu
diere corresponder al mismo. NOVENO: Señor Ministro Dr. Jorge Demetrio //
Vázquez Rey, su propuesta (Nota Nº 4381/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota
de referencia por la cual el señor Ministro Dr. Jorge Demetrio Vázquez //
Rey, propone para cubrir el cargo de Secretaria de Despacho a la señorita
Edith Mabel Lima, y conforme a lo dispuesto en el punto 12º, inciso 1º //
del Acuerdo Nº 1003, ACORDARON: Contratar a partir del 1º de enero hasta/
el 31 de marzo de 1980, los servicios de la señorita Edith Mabel Lima, ar
gentina por opción, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.385.225, quien percibirá/
una remuneración mensual de Setecientos setenta y tres mil setecientos //
veinticuatro pesos (\$. 773.724,-), con más las bonificaciones y asignacio
nes que le correspondan; suma que será reajustada de conformidad a las //
pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judi- //
cial. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato./
DECIMO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasie-//
tencias del personal de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial du-
rante el mes de noviembre del corriente año. Visto el informe de referen-
cia y atento a lo dispuesto en las Acordadas Nºs. 120, punto 7º y 145, //
punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agen
tes Mirtha Hrovatín de Campuzano; Estanislada A.Gayoso de Brizuela; María
A.Cappello de Vivas; Carlos A. Campos; Myriam Graciela Schwidth; Sara Ma
reco de Dos Santos; Alberto Ibarra; Crescencia Vera; María Graciela Motu
ra y Jorgelina Quintana de Mujica, el importe correspondiente a la cuarta
parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Ana María Anti
nori; Agueda Giraudo de Zamboni; Lilian Beatriz Eidelman; Irma E. Antino
ri y Rodolfo A. Cherneca el importe correspondiente a la mitad de su re-//

///...

...// tribución diaria promedio sancionando además a éste último con sus-
pensión de un día, medida ésta que se efectivizará al día siguiente de /
su notificación y de los haberes de Eugenio R. Rodríguez y María Isabel/
Caballero de Alfonso el importe correspondiente a un día de su retribu-/
ción, sancionándolo además al primero con suspensión de dos días, medida
ésta que se efectivizará a partir del día siguiente al de su notifica-//
ción. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de María I. Caballero/
de Alfonso; Félix Benítez; Jorge R. Pedrozo; Julio Arce y Marta L. Vegas
de Muro el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionán-
do los además a los tres primeros con apercibimiento y a los nombrados en
cuarto y quinto término con suspensión de cuatro días, medidas éstas que
se efectivizarán a partir del día siguiente al de las respectivas notifi-
caciones; de los haberes de Patrocinio Mendoza el importe correspondien-
te a dos días de su retribución, sancionándolo además con apercibimiento
de los haberes de Alejandrina A. Benítez de Pérez y María Griselda //
cuarto el importe correspondiente a tres y cuatro días de su retribu- //
ción, respectivamente, sancionándolas además con suspensión de dos días,
medidas éstas que se efectivizarán a partir del día siguiente al de las/
respectivas notificaciones. DECIMO PRIMERO: Juez de Paz de Menor Cuantía
de Palo Santo, Juan Carlos Gleria, su pedido (Nota Nº 4366/79-Sec. Adm. y
Sup.). Visto la nota mencionada por la cual el titular de la dependencia
citada, solicita usufructuar el descanso compensatorio de FERIA pendien-
te o, en su defecto, se le abone lo que en tal concepto pudiere corres-/
ponderle; teniendo en cuenta la proximidad de la FERIA Judicial corres-/
pondiente al año en curso, se estima inconveniente, por razones de servi-
cio, otorgar la licencia solicitada, como, asimismo, abonar el importe //
que correspondiere, atento a que no se dan en el caso los supuestos del/
Art. 18º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: 1º)
Postergar la licencia solicitada -por razones de servicio- para fecha a/
determinar. 2º) No hacer lugar al pedido de pago formulado, por improce-

///..

Corresponde Acta Nº 1271/79.-

..// dente. DECIMO SEGUNDO: Régimen de Licencias. Mención especial y fe-
licitación para la Srta. Encargada de Biblioteca, Gladys Ercilia Jazmín./
Visto: La Acordada Nº 1261, punto sexto, por el cual se aprobó el Régi-
men de Licencias del Poder Judicial de la Provincia, el cual tiene por //
fuente inmediata el trabajo elaborado al efecto por la nombrada preceden-
temente, quien recopiló los antecedentes apropiados de orden local y na-
cional y los sistematizó en un anteproyecto. Que dicho trabajo constitu-
ye un positivo aporte, merecedor de la felicitación del Tribunal para su/
autora, lo que así se hará constar. Por ello, ACORDARON: Incorporar al le-
gajo de la Srta. Encargada de Biblioteca, Gladys Ercilia Jazmín, un testi-
monio del presente como mención especial y felicitación por la colabora-
ción brindada. DECIMO TERCERO: Auxiliar Jorgelina Alvarenga, solicita pró-
rroga de la licencia compensatoria de Ferie (Nota Nº 4377/79-Sec.Adm. y /
Sup.). Visto la nota presentada por la agente que se menciona, por la //
cual solicita se la autorice a hacer uso del descanso compensatorio co-//
rrespondiente a la Ferie Judicial; atento a lo dispuesto por el Art. 14º/
del Régimen de Licencias y a lo informado por el señor Juez titular de la
dependencia a la que pertenece la peticionante, ACORDARON: Acceder a lo /
solicitado por la presentante. DECIMO CUARTO: Sub-Encargada de Bibliote-
ca, Irma B. Romero de Ochoteco, solicita primera parte de licencia por ma-
ternidad (Nota Nº 4369/79-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la //
certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art. 20º del /
Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la pe-
ticionante la licencia solicitada, a partir del día 1º de enero al 14 de/
febrero de 1980, inclusive. DECIMO QUINTO: Oficial de Justicia, Carlos A.
Campos, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 4374/79-Sec.Adm.
y Sup.). Visto la nota de mención y la certificación médica acompañada, /
atento a lo establecido por el Art. 29º del Régimen de Licencias, ACORDA-
RON: Justificar al Oficial de Justicia Carlos A. Campos, las inasisten-//
cias en las que incurriera a partir del día 26 de noviembre al 14 del mes

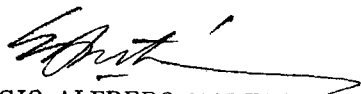
///....

..// y año en curso, inclusive. DECIMO SEXTO: Autoridades de Feria. En este estado el señor Presidente informa que, mediante una comunicación telefónica recibida de la Dra. Angela Bernaquet de Ocampo, se le ha requerido se considere la posibilidad de designarla para actuar durante la próxima Feria Judicial, atento a razones personales que requieren su alejamiento de la localidad de Clorinda durante el mes de febrero, manifestándole así mismo que la Dra. Lucrecia Marta Canavesio, que había sido designada al efecto, no tiene inconvenientes respecto al pedido formulado. Por lo que pone el caso a consideración del Superior Tribunal. Oído lo cual, ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado, dejando sin efecto, en consecuencia, / la designación de la Dra. Lucrecia Marta Canavesio como Secretaria de Feria y Juez a cargo del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción, con asiento en Clorinda (Acuerdo Nº 1268, punto 7º) y designar a la Dra. Angela Bernaquet de Ocampo para que desempeñe durante el período indicado dichas funciones. DECIMO SEPTIMO: Licencias por Ferias. // Visto la necesidad de reglamentar lo pertinente respecto a las Ferias Judiciales, en razón de las continuas incorporaciones de personal, en ocasiones próximas a las fechas fijadas para las mismas, ACORDARON: Establecer que la licencia por Ferias Judiciales o su compensatoria, será proporcional al tiempo trabajado durante el año. DECIMO OCTAVO: Informe sobre Inspección de Juzgados. Los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo / Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey informan que realizaron la inspección a los Juzgados en lo Civil, Comercial y Administrativo N.ºs. 1, 2 y 3 y a los Juzgados de Paz de Mayor Cuantía N.ºs. 1 y 2 de esta Capital, en las que fueron asistidos por el Secretario de este Superior Tribunal de Justicia Dr. Mario Ferreira Avilés. Manifiestan que los resultados de las mismas se encuentran asentados en las respectivas actas labradas en el libro correspondiente llevado al efecto por las Secretarías Administrativa / y de Superintendencia. Asimismo el señor Presidente doctor Sergio Alfredo Martínez informa de las realizadas, juntamente con el señor Ministro Dr. /

///...

Corresponde Acta Nº 1271/79.-

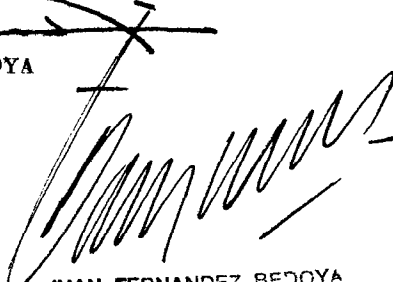
..// Aníbal Argentino Ormella a los Juzgados en lo Criminal y Correccio-
nal Nºs. 1, 2 y 3 y al Juzgado de Menores de esta Capital y con el señor/
Ministro Dr. Juan Fernández Bedoya al Tribunal del Trabajo, con asiento /
en esta ciudad y a los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo, /
del Trabajo y de Menores, en lo Criminal y Correccional y al Juzgado de /
Paz de Mayor Cuantía, todos ellos con asiento en Clorinda. Manifiestan //
que fueron asistidos por la Secretaria del Superior Tribunal de Justicia,
Dra. Thelma Carlota Bentancur y hacen referencia a los resultados de las/
mismas, expresando que se encuentran asentados en las actas respectivas,/
labradas en el libro llevado al efecto. DECIMO NOVENO: Designación de Per
sonal. Visto la existencia de vacantes en el Presupuesto vigente, corres-
ponde disponer la incorporación del personal Administrativo y Técnico, //
contratado, a Planta Permanente. Por ello, ACORDARON: Incorporar a la //
Planta Permanente del Poder Judicial, designándolos en el cargo de Auxi-/
liar a Argentina Marina Galeano, argentina, Clase 1958, D.N.I. Nº 12.168.
786; Cristina Zieseniss, argentina, Clase 1961, D.N.I. Nº 14.254.719 y Jo-
sé Valoys Ramos, argentino, Clase 1950, L.E. Nº 7.654.212, en la Primera/
Circunscripción y a María Cristina Monti, argentina, Clase 1956, D.N.I. Nº
12.250.675 en la Segunda Circunscripción; quienes continuarán desempeñán-
dose en las dependencias donde prestan servicios actualmente. Los nombra-
dos prestarán juramento de ley en primera audiencia. Todo lo cual dispu-/
sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Presidente

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO